



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 290 /2022

VISTO:

El Memo Interno elevado desde el Departamento de Compras y Suministros al Área Contable y Director de Finanzas Públicas de la Municipalidad de General Ramírez, el día 18 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita autorización para efectuar el Llamado a Licitación Privada N° 12 con el fin de adquirir 24 mallas simas 15 x 15 x 5 mm, 67 mallas simas 15 x 25 x 5 mm, 68 barras de hierro 8 mm, 51 barras de hierro de 10 mm, 25 m³ de arena fina, 90 m³ de arena gruesa, 588 bolsas de cemento, 315 bolsas de cal (mercadería puesta en General Ramírez, donde lo indique la Secretaría solicitante), destinados a obra de cordón cuneta, badenes y pavimento articulado de calle Ferreyra de la ciudad de General Ramírez;

Que, conforme lo establecen las normativas en materia de contrataciones en la administración pública, debe efectuarse un Llamado a Licitación Privada dado que el Presupuesto oficial ha sido fijado Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000);

Que la erogación deberá imputarse a la Partida 02-07-40-02-05-08-60 Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1078, según memo interno suscripto por la Contadora Municipal, mediante el cual informa acerca de la disponibilidad presupuestaria y la afectación del gasto.

Que, a fin de evitar aumentos de precios -dado el contexto económico actual-, por tanto mayores costos en la contratación requerida y dado además la necesidad de contar con dicho material para poder continuar con el plan de obra; es pertinente acotar los plazos del procedimiento de contratación (conforme lo dispuesto en el artículo 54°, Ord. 1224/90).

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Privada N° 12/21 para el día 25 de octubre de 2.022 a la hora 09:00, con el objeto de adquirir:

- 24 mallas simas 15 x 15 x 5 mm,
- 67 mallas simas 15 x 25 x 5 mm,
- 68 barras de hierro 8 mm,
- 51 barras de hierro de 10 mm,
- 25 m³ de arena fina,
- 90 m³ de arena gruesa,
- 588 bolsas de cemento,
- 315 bolsas de cal.

Mercadería puesta en General Ramírez, donde lo indique la Secretaría solicitante, destinada a cordón cuneta, badenes y pavimento articulado de calle Ferreyra de la ciudad de General Ramírez.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., WEIMER S.R.L., BRAUER EDUARDO, COOP. LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., LEDERHOS OSCAR, HOLZHEIER OSVALDO y TRANSVIC S.A.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000).

Artículo 4º) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.

Artículo 5º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 20 de octubre de 2.022.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez